



Dictamen 6/2018

Proyecto de “Decreto Foral por el que se establecen la estructura y el currículo del Título de Técnico Deportivo Superior en Fútbol de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra”.

Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra del 27 de junio de 2018

D. Aitor Etxarte Berezibar

Presidente/Lehendakaritza

D. Antonio Iriarte Moncayola

Secretario

D. Javier Albizu Sanz

Representante de las entidades locales.

D. Pedro María Baile Torrea

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres.

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros privados/FSIE-SEPNA

D^a. Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades/UNA

D^a. M^a. Luisa de Simón Caballero

Representante del Parlamento de Navarra.

D. Ander Domblás García

Representante de la Administración Educativa

D. Mikel Fernández de Quincoces

Martínez de Birgara

Representante de la Administración Educativa.

D. Alfredo Hoyuelos Planillo

Personalidad de reconocido prestigio / Aitortutako ospea duen pertsonalitatea

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ANEG/FERE

D. Sergio Iribarren Galbete

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres.

D. Aitor Lacasta Zubero

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D. Iosu Mena Sarasola

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos.

D.^a Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de centros privados/Ikastetxe Pribatuetako Ikarasleen ordezkaria FETE-UGT

D. Roberto Pérez Elorza

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D^a. Nora Salbotx Alegría

Representante del profesorado de centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria LAB

Dictamen 6/2018

El Pleno del Consejo Escolar de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2018, a la que asistieron las personas relacionadas al margen, ha emitido por unanimidad el siguiente Dictamen sobre el proyecto Decreto Foral por el que se establecen la estructura y el currículo del Título de Técnico Deportivo Superior en Fútbol de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

D. Ignacio Toni Echeverría

Representante de las Personas con discapacidad de Navarra/CORMIN.

D^a Amaia Zubieta Garciandía

Representante del profesorado de centros públicos/STEE-EILAS

1 - ANTECEDENTES NORMATIVOS

El proyecto de Decreto Foral que se presenta tiene los siguientes referentes normativos:

- Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento de Régimen Foral de Navarra.
- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas en régimen especial.
- Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.
- Real Decreto 737/2015, de 31 de julio, por el que se modifican los anexos que establecen los requisitos de titulación del profesorado de los módulos de enseñanza deportiva de diversos reales decretos de títulos de Técnico Deportivo.
- Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre por el que se regula la ordenación y desarrollo de las enseñanzas deportivas de régimen especial. en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

2.-JUSTIFICACIÓN DE LA NORMA

La sociedad navarra se encuentra inmersa en un proceso de adaptación a los cambios que se están produciendo y que vienen a configurar un nuevo panorama marcado por la globalización de los mercados, el continuo avance de la sociedad de la información y las mayores exigencias de cualificación profesional.

En este contexto, las estrategias coordinadas para el empleo que postula la Unión Europea se orientan con especial énfasis hacia la obtención de una

población activa cualificada y apta para la movilidad y libre circulación, cuya importancia se resalta expresamente en el Tratado de la Unión Europea.

Por consiguiente, es necesaria la renovación del marco normativo de la formación profesional en el ámbito de las enseñanzas deportivas, de tal modo que se garantice en todo momento la deseable correspondencia entre las cualificaciones profesionales y las necesidades del mercado de trabajo.

El proyecto de decreto foral por el que se establece el currículo del título de Técnico Deportivo superior en Fútbol en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra viene a responder a este nuevo marco social y normativo, y lo hace diseñando un currículo adaptado a las necesidades del mercado y del alumnado en Navarra, prestando especial atención al desarrollo de competencias personales y sociales relacionadas con el trabajo en equipo, la autonomía e iniciativa en la toma de decisiones y en el desarrollo de tareas necesarias para el ejercicio de la profesión.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO FORAL

El Proyecto de Decreto Foral propuesto, sometido al criterio del Consejo Escolar, consta de una Exposición de motivos, diez Artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición derogatoria, dos disposiciones finales y cuatro Anexos.

En la Exposición de motivos se citan, de una parte, los antecedentes normativos y de otra, se describe el contenido de la norma.

El contenido de los artículos y disposiciones es el siguiente:

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Identificación.

Artículo 3. Perfil profesional y ejercicio profesional.

Artículo 4. Finalidad de las enseñanzas

Artículo 5. Currículo

Artículo 6. Requisitos de acceso y promoción a las enseñanzas deportivas de régimen especial

Artículo 7. Evaluación y certificación

Artículo 8. Efectos académicos y profesionales

Artículo 9. Requisitos para la impartición de estas enseñanzas

Artículo 10. Profesorado especialista

Disposición Adicional primera. Neutralidad de género.

Disposición Adicional segunda. Cambio de terminología.

Disposición Derogatoria única: Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este decreto foral.

Disposición Final primera. Implantación

Disposición Final segunda. Entrada en vigor.

Por último, el proyecto de Decreto Foral consta de cuatro anexos que se citan a continuación:

Anexo 1. Referente profesional.

Anexo 2. Currículo.

- A. Denominación, duración y secuenciación
- B. Desarrollo de módulos profesionales

Anexo 3. Requisitos deportivos de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo Superior en Fútbol

Anexo 4.

- A. Requisitos de titulación del profesorado
- B. Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia
- C. Equivalencias de titulaciones para el seguimiento del bloque de formación práctica
- D. Profesorado de centros públicos
- E. Relación de alumnos-aula

4. OTRAS CUESTIONES SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO DE DECRETO FORAL

El texto de la norma va acompañado de las memorias normativa, económica, justificativa, organizativa y del Informe sobre Impacto por razón de sexo.

5. SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES

El Consejo Escolar de Navarra considera pertinente la propuesta de Decreto Foral por el que se establecen la estructura y el currículo del Título de Técnico Deportivo Superior en Fútbol de las enseñanzas deportivas de régimen especial en

el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y, consecuentemente, emite dictamen favorable a su tramitación.

Pamplona, 27 de junio de 2018

Vº Bº
El Presidente
Aitor Etxarte Berezibar

El Secretario
Antonio Iriarte Moncayola

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA.